

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día miércoles veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Alejandro TitoTtica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; asimismo los delegados del Tercio Estudiantil, Estudiantes: Yeni Miriam Llamocca Lima, Adriana Matilde Quispe Rojas, Wilbert Quispe Chuquiwanca; John Pinto Apaza; igualmente la presencia de los decanos: Dr. Jesús OrmacheaCarazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Mgt. Victor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. MarllenyAlatrísticaGironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) la Facultad de Ciencias de la Salud; M Sc Vladimiro Canal Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica e Informática; también la presencia del Abog. Walter Sarmiento representante del SINDUC; Est. Daniel Carbajal Huancahuire, Presidente de la FUC, Bch. Antonio Valencia Mejía, representante del SINTUC; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General, Mgt. Trinidad Aguilar Meza, como Secretaria de Actas. Con el quorum de Reglamento se da inicio a la sesión. -----**SR. RECTOR** somete a consideración la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2016.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** señala que en la pág. 5, durante su intervención se omitió la frase: que sea para el próximo año bajo discusión de manera regular.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA** refiere que recibió el correo del Rectorado con tres documentos escaneados, pero no del acta de sesión.-----**SR. RECTOR** somete al voto el acta, siendo aprobada por mayoría registrándose dos abstenciones del Mag. Adrián Gonzales por no haber participado en la sesión anterior; asimismo de la Est. Yeni Miriam Llamocca porque no recibió el acta.

DESPACHO:

1. **EXPEDIENTE 171467, INFORME N° 049-2016-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS REMITIENDO NOMINA DE GRADUADOS Y TITULADOS (NOMINA VEINTICUATRO).**-----**SR. RECTOR** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 171455, OFICIO 087-FUC-UNSAAC-CUSCO-2016 CURSADO POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA CUSCO, SOLICITANDO RECONSIDERACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE APROBACION DEL INCREMENTO DE COSTO DE EXAMEN DE PRIMERA OPCION 2017.**-----**SR. RECTOR** indica que algún miembro de Consejo tendría que hacer suyo el pedido, manifiesta su incomodidad por las declaraciones vertidas a los medios de comunicación por el Presidente de la FUC con información que no se ajusta a la verdad, como que el Rector gana seis mil soles por dar la mano, cuando todavía no se ha aprobado el presupuesto, tiene grabaciones, le incomodan sobremanera las falsedades, no se ha aprobado en ningún momento lo que va a ganar el Rector, manifiesta públicamente su molestia, se debe actuar responsablemente, desconoce cuánto recibe porque este año es el primer examen de primera oportunidad en el que participa, ayer recién ha visto qué necesidades tienen en el examen, el día domingo se han visto varios aspectos que se dirán en su momento, no preguntó cuál es el presupuesto, no sabe

cuáles el monto que ha percibido el Rector en el último examen, no quiere ni un solo centavo más, no ha venido a llenarse de plata ni hacer acciones que vayan en contra de la Institución, lo va a demostrar a través de los hechos, si ha habido incremento, eso seguirá su tratamiento, no ha ordenado ningún incremento, el Consejo Universitario ha tomado decisión sobre ese punto, lo que le preocupa es que el examen sea lo más transparente posible, que no haya los problemas detectados en los anteriores exámenes, hace pública su molestia por esas declaraciones. Agrega que se puede dialogar como Institución, pero públicamente no se puede declarar falsedades. Con relación a la reconsideración algún estudiante hará suya la petición.---**VICERRECTOR ACADEMICO** indica que probablemente no se conoce cuál es el procedimiento del trabajo, ayer por ejemplo se quedaron desde las 3 de la tarde hasta las 9 de la noche en reunión de trabajo con Admisión, CEPRU, Director de Estudios Generales, en anteriores Consejos había una dieta en Consejo Universitario, por Ley se han dejado de lado, por ejemplo no se paga por el cargo a los decanos, a los Directores, hacen un trabajo de voluntariado, el trabajo de admisión no es del momento del proceso, sino que es un trabajo de todo el año que no es reconocido, por otra parte todos los actores de la universidad tienen niveles de conversación, ya sea en facultades o demás dependencias de manera fraternal, no así difundir una noticia que no tiene sentido, multiplican seis mil por quince exámenes, cuánto sería eso, parece sospechosamente que los ataques se están yendo contra el señor Rector y las autoridades, creemos que en la universidad hay dos grupos en constante pelea, nos estamos caracterizando por quien hace más daño, los problemas tienen que discutirse acá, si se nos escapa de la mano o no se soluciona, sería afuera, pero tratemos en lo posible de agotar los temas dentro de la universidad, se solidariza con el señor Rector.-----**EST. WILBER QUISPE** cree que el pedido a tratar es la reconsideración de la decisión del Consejo de la anterior sesión, respecto a las noticias en su momento se darán las explicaciones, tal vez hubo malas interpretaciones. Hace suya la petición de reconsideración al incremento de costos por examen de primera oportunidad. -----**ABOG. RIDO DURAND** para que sea admitida a debate se requiere la votación de dos tercios.-----**SR. RECTOR** somete a votación la reconsideración siendo el resultado de tres votos, en contra cinco votos; por tanto no ha lugar la reconsideración.----- **PRESIDENTE DE LA FUC** en primer lugar quiere señalar que las ideas o el contenido de lo que ha sido público, han sido declaraciones que ha dado aquí en Consejo Universitario y también se ha hecho un pronunciamiento centrado en la crítica a la Oficina de Admisión, en el sentido de omitir los procesos para incrementar los costos de admisión, ha manifestado que este Consejo Universitario ha legitimado este incremento, y que se reconsidere, eso es el pronunciamiento; de otro lado también efectivamente existe una propuesta, hemos informado que hay una propuesta que se nos ha entregado el día sábado a través de índices de cuánto es lo que van a percibir por participar en el examen de admisión, eso no puede tomarse como que ha declarado con una falsedad, hemos grabado lo que hemos declarado, que se pueda definir, de otro lado nos hemos pronunciado cuestionando, por un lado la Dra. Berduzco dice que la universidad está pasando por una crisis, que desde hace diez años no cambia el costo, en el anterior Consejo se dijo de que este incremento va a servir para atender a la demanda de los estudiantes, pero que no lo vemos así, porque cuánto es lo que van a pagar y cuánto es lo que queda para la universidad para la solución a los problemas a partir de estos dineros recaudados, también cómo es que en este caso su representación no ha tenido manifestación de su postura, sin ánimo de dañar creemos que la neutralidad no permite avanzar, creo que manifestar nuestra posición es importante, cree que no es falso que durante el año existen alrededor de quince procesos de admisión, y por esto se percibe un monto por productividad, hemos dicho que no parece justo, que por participar unos días se perciba estos montos, reitera que la crítica se ha centrado en la Oficina de Admisión, en asamblea federada se manifestaron por exigir la destitución de la Directora por incrementar los costos y por faltas a la institucionalidad democrática, porque se ha

incrementado sin que tenga conocimiento la Comisión Administrativa y menos que haya sido aprobado en Consejo Universitario, no he direccionado mi crítica ante los miembros de este Consejo, la prensa distorsiona mucho hay que tener presente el audio de la conferencia de prensa que se dio y pide disculpas por las distorsiones de los medios de comunicación por haber generado caos.-----**SR. RECTOR** indica que tiene la grabación y las publicaciones, manifiesta que tiene un prestigio ganado, no ha venido a llenarse de plata, quiere aportar y hacer las correcciones lo ha dicho en campaña, pero den la información que corresponde, no va a permitir que lo dañen, entiende la posición cuando reclaman algo, mientras sean firmes y lo manifiesten no hay problema, pero nos ajustamos a la verdad, el día sábado en la Sesión del CEPRU, el acuerdo fue que los índices volvieran a la Comisión Administrativa, no conocía el monto, se hizo una simulación para hacer el análisis, la prensa puede manejar malintencionadamente la información, pero tiene los audios, manifiesta que no va a permitir que dañen su imagen de comportamiento, siempre tendrá el respeto por los representantes porque forma mucho al profesional, nunca tuvo la oportunidad, pero tiene un respeto enorme por los representantes estudiantiles, llevemos nuestra institución por delante, lo que ocurrió daña a su familia, a quienes ha formado con valores, le incomoda enormemente.----**LIC. DARIO SALAZAR BRAGAGNINI** manifiesta que es fácil criticar, todas las personas critican, los que nos hemos comprometido con esta gestión y estamos al tanto en estos meses, de nuestros representantes no hemos escuchado una sola vez que declaren algo positivo de la universidad.-----**DR. CARLOS FRANCO MENDEZ** señala estar consternado, los estudiantes tienen el derecho pero no se deben hacer declaraciones como está en el audio, no se puede hablar falsedades. Lo de los pagos está establecido hace años, por qué no se ha dicho antes, cual es la intención ¿hacer quedar mal al Rector?, que ejerce su función con transparencia y con honestidad. No es cierto que el Rector gana seis mil por quince exámenes, los estudiantes están en su derecho pero aquí han votado en contra de la homologación docente, se solidariza con el señor Rector, han mellado su imagen y de su familia, si hay distorsión por la prensa, han debido de aclarar, cree que deben llegar a una comprensión, si ha habido procedimientos equivocados es cierto, llama a la cordura para continuar con el trabajo.--
---**DR. FELIX HURTADO HUAMAN** manifiesta que construir una imagen cuesta toda la vida, pero es fácil destruirla en un momento, cómo es posible que las academias amenacen a la familia del señor Rector, pero también se observa que dentro de la universidad hacen esto, la prensa procura encontrar algo para magnificar, no hemos aprobado los índices porque dijimos que se hagan observaciones, no se pueden multiplicar seis mil por quince, pide a todos los actores, discutirlo hasta las últimas consecuencias dentro de la universidad, también se solidariza con el señor Rector.-----
EST. ADRIANA QUISPE respecto a que votaron en contra de la homologación, indica que no fue así pues se abstuvieron. Piensa que está bien pero que sea bajo concurso, bajo exámenes, se supone que por un trabajo digno corresponde un pago digno, se dice que el tercio habla mal de la universidad, es mentira, en una oportunidad dio declaraciones sobre el comedor, sus aportes fueron positivos porque hay cambios, con relación al incremento lastimosamente la percepción de las bases en provincias no es la misma, no es el hecho de incrementar, la decisión afecta a la comunidad en lo que es economía, llegó a hablar con filiales, en Santo Tomás por ejemplo muchos estudiantes de quinto año de secundaria no han podido postular, están decepcionados, quizás haya más en otras sedes, por el tema de comunicación no podemos saber, si hacemos estudios socioeconómicos tal vez se pueda ablandar el corazón de las autoridades, aun sabiendo nuestra realidad no estamos actuando así, la universidad debe atraer nuevos estudiantes, pero no se está haciendo esto, le afecta mucho que por el incremento no puedan entrar.-----
DRA. TATIANA DEL CASTILLO manifiesta solidaridad con señor Rector y con su autoridad. Pide al Presidente de la FUC que haga una rectificación de sus declaraciones públicas, igual un resarcimiento a la personal del señor Rector, sabemos que atravesamos diferentes problemas, pero no podemos mellar nuestra

imagen cada vez que se nos ocurre.-----**DRA. MARLLENY ALATRITA**sobre el aumento del monto de inscripción se ha discutido acá, se dijo que ha habido un error, sobre la simulación de la comisión administrativa, es una simulación, el problema del documento de los indicadores hay varios montos posibles para ver cómo funciona, respecto a los indicadores es un encargo de Consejo Universitario, es retribución no es remuneración, se ha tratado de reordenar, en el último Consejo Universitario, se ha visto como propuesta y ordenamiento de la responsabilidad de docentes y administrativos, anoche también se trabajó con dos representantes estudiantiles, con documentos de 2014 y 2015, el encargo es que se tome cuenta estos indicadores y que se haga la propuesta, no es una realidad aprobada. Lamentablemente hay personas que tienen esa mala inclinación de hacer las cosas. Hagamos una autocrítica si no nos hemos expresado bien, debemos ser hidalgos al reconocer, teníamos hasta cuatro montos, nos hemos basado en exámenes anteriores.-----**DR. ALEJANDRO TTITO TTICA**se solidariza con el señor Rector, a todos les duele las declaraciones, en algunos medios incluso se ha dado apertura al público, que han alcanzado críticas negativas, daña la imagen de la universidad y de las autoridades, hace suya la petición de la decana, los miembros de la comisión de admisión asumieron que hubo un error, pero si no se aprobaba los 300 soles qué hubiera pasado, se hubiera devuelto el dinero, se dijo que así quede pero para las siguientes se hará un análisis, qué pasaría si se reconsidera faltando unos días para el examen, cree que no sería posible.-----**DR. ADRIAN GONZALES** se solidariza con el señor Rector y manifiesta sus respetos a su persona y a su autoridad, increpa al señor Daniel Carbajal porque llamó corruptos a las autoridades, es necesario que el Presidente de la FUC siga creciendo, es más hidalgo cuando reconocemos nuestros errores, primero habló del señor Zecenarro que por dar la mano había ganado tanto, ahora es el actual Rector, de acuerdo a los indicadores no se paga por el examen sino es una forma de compensación, no ganamos por ejercer el decanato, no se nos da racionamiento, es cierto que los periodistas pueden utilizar la noticia de manera antojadiza, pero también quieren hacer bien su trabajo, hace suya la petición de la decana de Ciencias de la Salud, invoca que el Presidente de la FUC corrija sus expresiones.-----**MScVLADIMIRO CANAL BRAVO** como parte de la Comisión Administrativa, señala que lo que había en la parte superior derecha se utilizó para el análisis, se ha tomado ese monto para simular. Piensa que hay actitudes precipitadas, pero no hay nada incorrecto.-----**EST. YENI LLAMOCCA** indica que son atribuciones del Consejo Universitario acoger la petición de la Sra. Decana, pero en el inc. i) del Art. 217 del Estatuto es un derecho de los estudiantes expresar libremente sus ideas, sin que pueda ser sancionado por causa de las mismas.-----**ABOG. WALTER SARMIENTO** se solidariza con el señor Rector, entiende que el Presidente de la FUC por su juventud es vehemente, está frente a sus compañeros y autoridades, hagamos mea culpa, todos tenemos derecho al honor, invoca que desagravie a la autoridad, porque los medios de comunicación están capitalizando sus declaraciones, no se trata de libertad, la libertad se ejerce dentro de las normas estatuidas, impetra al Presidente de la FUC hagamos democracia que es honor que busca la paz, que se haga un desagravio directamente a través de los medios, apoyamos a la autoridad que todos hemos elegido.-

3. **EXPEDIENTE 171480, OFICIO N°918-2016-DGA-UNSAAC PRESENTADO POR LA DRA. NANCY BERDUZCO TORRES, DIRECTORA GENERAL DE ADMISION (E) COMUNICANDO SU ABSTENCION EN EL CONCURSO DE ADMISION DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2017 Y EXPEDIENTES 171483, 171484 OFICIOS N° 521 Y 523-2016-VRAC-UNSAAC CURSADOS POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOBRE ABSTENCION DE DIRECTORA DE ADMISION Y SOLICITANDO LEVANTAR OBSERVACIONES EN FORMA EXCEPCIONAL PARA PARTICIPACION DE DOCENTES INCURSOS EN IMPEDIMENTO EN EL EXAMEN DE PRIMERA OPORTUNIDAD 2017.**-----**VICERRECTOR ACADEMICO** comunica que se han inscrito 380 docentes sin observaciones y se requiere 402, 169 observados los cuales

tendrían que sortearse con el acuerdo de Consejo Universitario, por esta abstención también debería integrarse un miembro más.-----**SR. RECTOR** solo por este examen y por necesidad de servicio se tendría que levantar la observación a los 169 docentes.-----**DR. ADRIAN GONZALES** pregunta cuántos se necesitan.-----**VICERRECTOR ACADEMICO** falta 22 docentes, entrarían por sorteo.-----**EST. YENI LLAMOCCA** pregunta cuáles son las observaciones, cree que se deben levantar las más leves.----- **VICERRECTOR ACADEMICO** precisa que las observaciones son porque no recogieron sobres para ser jurados 27, no registraron notas dentro del calendario 02, no entregaron actas y/o syllabus 11, deben en biblioteca 01, cometieron errores en procesos anteriores 21, total 62. Este cálculo de docentes de 402 es hasta ayer, hoy y mañana se incrementará la necesidad.----- **EST. YENI LLAMOCCA** manifiesta que son diferentes observaciones, opina que no se levante a los que cometieron errores en otros exámenes de admisión, así como a quienes no entregaron sillabus y notas.----**DR. FELIX HURTADO** indica que son más de 700 docentes ordinarios y por qué faltan docentes.----- **VICERRECTOR ACADEMICO** señala que los docentes se inscriben voluntariamente no están obligados, lo mismo pasa con los docentes observados, no todos se comprometen con las actividades de esta naturaleza, tenemos que estar llamando hasta el momento de ingreso a la elaboración de prueba, por tener una mayor población.----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA** precisa que los de tiempo parcial no participan en el examen, y otros no quieren porque supone una tensión. Comunica que esta vez no participará porque su menor hijo está postulando.-----**SR. RECTOR** opina que se tendría que hacer un sorteo. Somete a votación porque se levante las observaciones a los docentes que figuran como observados, siendo aprobado por mayoría, registrándose un voto en contra del Est. Wilber Quispe.---- Seguidamente se somete al voto porque se levante las observaciones con excepción de los que han cometido errores en anteriores exámenes, siendo el resultado de 05 votos a favor, registrándose 03 votos en contra de los estudiantes, **por lo tanto el acuerdo es que se levanta las observaciones a todos los docentes incurso en observación, de manera excepcional y solo por este proceso de admisión, por necesidad de servicio.**-----En cuanto al encargo de la Dirección General de Admisión, por la abstención de la Dra. Nancy Berduzco, el Consejo Universitario otorga potestad al señor Rector, a efecto de tomar la decisión y emitir la correspondiente resolución.

4. **EXPEDIENTE 171474, OFICIO NRO. 267-2016-EPIF-FCA-UNSAAC, DEL BLGO. BENEDICTO BACA ROSADO, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL FILIAL PUERTO MALDONADO SOBRE CEDULA DE NOTIFICACION 6754-2016 DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE MADRE DE DIOS.**-----**ABOG. RIDO DURAND** da cuenta del contenido del Oficio del Director de la Escuela de Ingeniería Forestal de Puerto Maldonado.-----**SR. RECTOR** informa que se hizo presente en la filial cuando estaba el Coordinador anterior, ahora hay una invasión de personas que talan y venden bienes de la universidad, para la defensa tiene que ser un abogado litigante.-----**ABOG. RIDO DURAND** esta familia Farro ha estado solicitando la titularidad, en este proceso se ganó en primera instancia determinando que no es propietario, en marzo se pidió la contratación de un abogado que hasta la fecha no se ha producido, pero está llano a concurrir, reitera que se contrate los servicios de un abogado profesional, o en su defecto a través de los asesores externos.---- **DR. FELIX HURTADO HUAMAN** opina que al plazo más breve se contrate al abogado y que pueda ejercer la defensa.----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA** que se contrate un especialista, experto, que se defienda bien a la universidad.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que en razón a esta petición, se acogió esas denuncias contra el Sr. Bocanegra, no solamente vendía, intervenía en la contratación de docentes, a este señor ya le han expulsado de otra universidad, tiene contacto con fiscales y tiene poder político en las instancias que deben solucionar, inclusive no basta con un solo abogado, se están perjudicando los

estudiantes y buenos docentes, la sede pierde importancia en relación a la universidad de Madre de Dios, es necesaria la contratación de abogado.-----**MGT. VICTOR LOPEZ** manifiesta que ha tomado conocimiento de las malas acciones del Sr. Bocanegra, esto linda con el poder judicial, se necesita un abogado. Se ha visto y obtenido información del nivel de corrupción que maneja el Sr. Bocanegra, ahora se ha informado que está trabajando en la universidad de Madre de Dios, comete errores y se debe sancionar estas actitudes, también se tiene que hacer los linderajes en otras Escuelas como en Andahuaylas, en Santo Tomás, en la Granja Kayra. Señala que por estas acciones ha sido denunciado a la Fiscalía, el problema es la lejanía.-----**EST. ADRIANA QUISPE** pide permiso para retirarse de la sesión.----- **SR. RECTOR** señala que se va autorizar que el Asesor Legal viaje a Puerto Maldonado y vea lo conveniente para la contratación de servicios profesionales de la defensa.----- **ABOG. RIDO DURAND** informa que el día de ayer ha recibido el informe del Órgano de Control sobre este asunto, se está redactando la denuncia, debe ser presentado en Puerto Maldonado. De otro lado informa que ha tomado conocimiento que hay una cantidad de carpetas que están en un colegio adventista, estos bienes han sido entregados como contraprestación porque durante la construcción los habían albergado, sería oportuno el viaje de dos abogados de Asesoría Legal para poner esto en orden.----- **SR. RECTOR** indica que sería el acuerdo, se hará la denuncia contra el coordinador anterior, la titulación de los estudiantes también estaba con problemas.-----**ABOG. WALTER SARMIENTO** señala que se trata de un delito de usurpación, tiene que haber denuncia a través de la fiscalía, con inspección y todo porque no ha prescrito la acción penal, está bien que se vaya con premura.----- **SR. RECTOR** somete a votación la contratación de abogado y que viaje el Asesor Legal a Puerto Maldonado, siendo aprobado por unanimidad.-----

INFORMES:

- 1. PRESIDENTE DE LA FUC**, frente a la solicitud de la Decana de Ciencias de la Salud, expresa disculpas al Sr. Rector, por las distorsiones de la prensa, lejos de olvidar o retroceder en su justo reclamo, también tiene que observar que no se ha procedido en los mismos términos con la Directora de Admisión. Comunica que el Centro de Salud tiene una campaña de salud de lucha contra el Sida el día jueves, que por la huelga se encuentra en incertidumbre, ante el cierre de puertas están pidiendo que se respete los grados académicos, se normalice la atención de administrativos, no porque dejen de persistir en su lucha, pero no pueden extender esta situación, los estudiantes tienen la esperanza del vacacional, hay quienes aprovechan ese tiempo para trabajar y solventar sus estudios, quizá se extienda el semestre hasta febrero, pide que se viabilice este evento para la comunidad universitaria para promover una sexualidad responsable.----- **SR. RECTOR** indica que es perfectamente atendible, pasa por tener una coordinación con el gremio, para ponernos de acuerdo, se hará las coordinaciones del caso para la campaña.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO** invita a participar en esta campaña, estaba prevista para el jueves 01 de diciembre en la Plaza del Tricentenario, hay coordinación con MINSA para hacer pruebas rápidas, si la medida se prolonga lamentablemente no se va a poder hacer en la universidad, cabría la posibilidad de hacerlo en el frontis de la universidad, habría que evaluarlo.--- **SR. RECTOR** se harán las coordinaciones.-----

PEDIDOS:

- 1. DRA. MARLLENY ALATRISTA**, reiterativamente pide que se solucione el pago de diferencial remunerativo a autoridades, directores, jefes de oficina, señala que la Resolución Nro. CU-104-2011 aprueba la escala, se vuelve a aprobar en el 2015, en el 2016 se reitera los pagos. Se tiene que en el caso del Decano de Ciencias Agrarias, se dice que el pago es por ser directivo a dedicación exclusiva y no por ser docente a dedicación exclusiva y porque es a Tiempo Completo no se le otorga este pago. Indica que nunca se hizo la diferencia de dedicación y tiempo completo. Existe otro caso en el que le dieron su diferencial por ser decano, le parece que es una injusticia, se deja de

pagar a los directores vicerrectores y directores de escuelas, no se les está pagando porque no son principales a dedicación exclusiva. Solicita que se ratifique la resolución, sin hacer la diferencia de dedicación exclusiva y tiempo completo, igual para los directores de los vicerrectorados, solicita que se considere a cualquier dedicación que se encuentre con esos cargos, también la parte de racionamiento hay una resolución de pago de racionamiento para las autoridades, pide que se efectivice el pago.-----

2. **PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que se retirará porque debe asistir a una reunión sobre el tema del aeropuerto internacional, señala que ha vivido en carne propia lo que significa una difamación en plena lucha, son cosas que denotan falta de cultura, generan sentimientos de indignación y frustración, no podría actuar así, no se permite acabar con la imagen de alguien que hace todo por cambiar la universidad, pero cuando se escucha que la universidad está caminando mal no hay que taparse los oídos, el tema de corrupción no obedece solo a lo que dicen los alumnos. Agrega que no es de los que piensan que se debe destrozarse al Rector para conseguir algo.----- **SR. RECTOR** agradece las palabras y señala que hay que tener posiciones firmes dentro del marco del respeto y de la verdad.
3. **DR. ADRIAN GONZALES** felicita la hidalguía del Presidente de la FUC, cree que ha sido honesto y lo recibe con agrado. De otro lado comunica que ha sido informado que en el local nuevo ha habido inundaciones y filtraciones en el auditorio igual en las aulas, pide al señor Rector que se contacte con la empresa, por lo pronto la Oficina de Obras ya tiene conocimiento y hará una evaluación.-----
4. **MGT. VICTOR LOPEZ** indica que en el Área de Remuneraciones le dijeron que se debe actualizar la Resolución Nro CU-104-2011, porque considera dos vicerrectores y no está de acuerdo a la Ley.----- **SR. RECTOR** hay nuevos medios probatorios y se opinará de manera objetiva.----- **DRA. MARLENY ALATRISTA** pide que se haga efectivo para los directores de los Vicerrectorados y de la Escuela de Postgrado.----- **SR. RECTOR** informa que en la ciudad de Arequipa el Rector no recibe ninguna diferencia, la situación es distinta, para el próximo año habrá presupuesto para las diferenciales, los investigadores también recibirán un adicional del 50% de su remuneración.----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA** la modificación de esta resolución resolvería todo el problema, se debe poner de acuerdo a la nueva ley.----- **DR. ADRIAN GONZALES** se aúna a la petición, que se efectivice para el racionamiento de los decanos, tienen derecho a esto.----- **SR. RECTOR** al respecto informa que se recibió la visita de la Jefe del Órgano de Control Institucional quien ha manifestado que los funcionarios docentes y administrativos no tienen derecho a racionamiento.----- **ABOG. RIDO DURAND** sugiere que el Director de la Escuela de Posgrado presente petición.----- **SR. RECTOR** somete al voto porque que actualice la Resolución Nro. CU-104-2011-UNSAAC y se implemente el pago de diferencial por cargo al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y al Director de la Escuela de Postgrado, previa opinión de Asesoría Jurídica y Planificación, debiendo presentar petición escrita, siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA.-

- 1.- **EXP. NRO. 621863, OFICIO N° 236-DP-2016-UNSAAC, DEL DIRECTOR DE PLANIFICACION REMITIENDO DIRECTIVA PARA AUTORIZACION DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAIS.**----- **SR. RECTOR** invita a exponer a los funcionarios de la Unidad de Organización y Métodos y Presupuesto. ----- **MGT. ALICIA QUICOHUAMAN** señala que la Unidad de Organización y Métodos ha alcanzado la Directiva que se encuentra vigente desde el año 2014, fue elaborado con esa base legal, a la fecha ha variado por la nueva Ley y Estatuto, existe viáticos por comisión de servicio: para labores específicas por labores relacionadas a la gestión, y otra de licencia por capacitación, alcanza el flujograma en dos partes que son expuestas detalladamente.----- **DR. FELIX HURTADO HUAMAN** opina que este flujograma es una enorme ayuda, tanto para la emisión de la resolución como para la emisión de pasajes. En cuanto a los días que debe durar el

procedimiento cree que se debe sincerar, porque demora casi 40 días.----- **DR. CARLOS FRANCO MENDEZ** indica que el mayor problema de la universidad es el trámite administrativo, el trámite debe ser más corto, pueden hacer un diagrama más optimizado, para hacer más ágil el trámite, pide a los encargados que los plazos sean reales.----- **DR. ALEJANDRO TITO TICA** manifiesta que aquí dice que el trámite inicia en el Decanato, y luego regresa a Unidad de Trámite Documentario varias veces, pregunta en qué momento el Decano conoce cuánto se asigna al profesor, porque simplemente se tramita y luego se desconoce el resultado.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** felicita a las dependencias, pero se puede hacer más, indica que debe estar en Arequipa el lunes, pero no puede sin resolución, además hay gastos que no se reconocen, hay que estar pensando como rendir las cuentas, entiende que no es problema de los funcionarios, sino son determinaciones de orden legal, pregunta cómo se puede mejorar estas situaciones, plantea que los montos sean menores.----- **MAG. VLADIMIRO CANAL BRAVO** observa el procedimiento y señala que debe darse mayor agilidad, pues en cada proceso vuelve a Trámite Documentario y no debería hacerse de esa forma.----- **MGT. ALICIA QUICOHUAMAN** indica que el documento vuelve a Trámite Documentario con la finalidad de que el usuario se entere en qué situación y donde se encuentra su trámite, por ello señala que ha solicitado que se instale un software que conecte las dependencias, para que el usuario conozca donde está su expediente. El otorgamiento de viáticos es según el D.S.007-2013-EF, que establece los montos, se ha trabajado en base a esta norma, la Unidad de Integración Contable reconoce las boletas, ticket que son documentos reconocidos por la SUNAT.----- **EST. YENI LLAMOCCA** sobre los montos, consulta si existe la posibilidad de hacer la devolución cuando no se gasta. Pregunta si se considera Boucher, o solo boleta.----- **CPC GLORIA OLARTE** indica que los importes son establecidos por el MEF mediante el D.S.007-2013 y también determina la rendición de cuentas hasta el 70% con documentos emitidos por la SUNAT y 30% con declaración jurada. De otro lado señala que de acuerdo a directiva se ha estado habilitando viáticos con Caja Chica y el procedimiento es breve.----- **DR. CARLOS FRANCO MENDEZ** hace alusión que en los procedimientos para comisión y licencias se debe convocar a junta de docentes, consejo de Facultad, y demora, pregunta qué se puede hacer para optimizar.-----**DR. ADRIAN GONZALES** opina que si los montos son de acuerdo a Ley no se puede objetar.----- **EST. YENI LLAMOCCA** señala que la directiva no dice nada sobre la devolución y pide aclaración sobre los Boucher.----- **CPC GLORIA OLARTE** indica que la directiva se prevé la devolución y no existe rendición de cuenta con Boucher, no es reconocido por la SUNAT son las facturas, boletas de venta y tickets que son comprobantes de pago.----- **ABOG. RIDO DURAND** pregunta en el caso de salir fuera del país, qué tipo de documento se presenta.----- **CPC GLORIA OLARTE** responde que son los ticket de pago.----- **MGT. ALICIA QUICOHUAMAN** detalla los montos de viáticos de acuerdo a los niveles.----- **CPC GLORIA OLARTE** indica que los 380 soles son a los titulares de pliego, el secretario general también está considerado de acuerdo a norma.----- **SR. RECTOR** señala que en el punto 7.1, se otorga un día a las comisiones que son mayor a 4 o igual o menor a 24 horas, si se viaja el mismo día, no se llega a la hora, lo mejor es viajar el día anterior, y pregunta cómo es con los fines de semana.----- **MGT. ALICIA QUICOHUAMAN** precisa que el D.S. 007-2013, Art. 2, sobre la duración, considera un día cuando es mayor a cuatro horas, si la comisión se realiza dentro de la región por ejemplo a Sicuani, es mayor a cuatro horas, por lo tanto igual a un día.----- **SR. RECTOR** medio día es menor de cuatro horas.--
----- **DR. FELIX HURTADO HUAMAN** si la comisión es desde siete de la noche hasta las doce, debe ser un día de viáticos.----- **CPC GLORIA OLARTE** señala que si la reunión es a las ocho de la mañana, el viaje es el día anterior, de las cuatro de la tarde del día anterior hasta las cuatro de la tarde del día del evento, es un día.----- **MGT. TATIANA DEL CASTILLO** indica que hay casos excepcionales, refiere que viajó a Lima por tres días hasta un día sábado, esperó al Rector hasta el lunes transfiriendo el pasaje, cómo se solicita los días de espera.----- **CPC GLORIA OLARTE** debe ser ampliación de resolución por necesidad de servicio, adicionar los días a la resolución con autorización del señor Rector.

Para lo que corresponde a viáticos por Escuela Profesionales solamente 2,500soles, y por eso es que para otros gastos ha tenido que hacerse modificación presupuestaria, se supera el presupuesto porque salen en grupos numerosos.----- **MGT. ALICIA QUICOHUAMAN** señala que el ítem 7.1.4.3 dice no hay en días no laborables, salvo casos excepcionales autorizados.-----**EST. WILBER QUISPE** pregunta cómo sería en el caso de que los seis estudiantes de Consejo Universitario sean comisionados con algunas autoridades.----- **CPC GLORIA OLARTE** indica que los estudiantes no tienen pasajes ni viáticos, lo que tiene es subvención económica, en ese importe se considera pasajes, alimentos, porque las comisiones no son de responsabilidad, pueden ser de verificación o apoyo.----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA** señala que los viáticos para docentes es en función de los alumnos, en Física o Química, el presupuesto es menor y el número de docentes es mayor porque es un Departamento de servicio, pide que se considere un presupuesto mayor.----- **EST. YENI LLAMOCCA** indica que le dijeron que para estudiantes es apoyo y no cubre todo, como es apoyo no se les da el 100%, si cumplen como veedores, verificadores, pero también tienen voz y voto, pregunta si es el mismo trato.----- **CPC GLORIA OLARTE** precisa que la subvención no está en Recursos Ordinarios, es con Recursos Directamente Recaudados, cuando se asigna se ve la futura captación presupuestal, a veces no se llega a cubrir, en este ejercicio por ejemplo hubo embargos, y a veces viajan en cantidades, 30 estudiantes, se le da subvención económica, se le da también el mismo tratamiento a representantes y a cualquier estudiante, a todos por igual no hay discriminación en estudiantes.----- **ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que los estudiantes no pueden ser declarados en comisión de servicio, por la connotancia, debe calificarse como apoyo.-----**DR. CARLOS FRANCO MENDEZ** solicita que los funcionarios hagan una optimización del flujograma, para disminuir el tiempo.----- **MGT. ALICIA QUICOHUAMAN** indica que el Equipo de Mejora Continua se está proyectando a optimizar, pide que se desarrolle ese software, sería una ayuda porque no sería necesaria la presencia física del recurrente.----- **SR. RECTOR** agradece la exposición a las funcionarias y comunica que el software está en proceso de validación. Aclara que el flujograma no forma parte de la Directiva, sólo los Anexos. **Somete a votación la aprobación de la Directiva para Autorización de Viajes y Otorgamiento de Viáticos por Comisión de Servicio dentro y fuera del país, siendo aprobada por unanimidad.**----- **EST. YENI LLAMOCCA** pide permiso.-----

2.- EXP. NRO. 630737 PRESENTADO POR LA DOCENTE PAULINA TACO LLAVE, SOLICITANDO NULIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS RESOLUCIONES R-2495-2015-UNSAAC Y CU-161-2016-UNSAAC.-----**ABOG. RIDO DURAND** sustenta su dictamen legal. Agrega que queda expedito el derecho del administrado de hacer valer su derecho por haberse agotado la vía administrativa.----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA** pide que se trate los dos temas, el recurso de nulidad está para tratarse en Consejo Universitario, pero ya se está dando una Resolución declarando improcedente su reincorporación, pregunta cómo quedarían los actuados dado que el profesor está trabajando, que se dé la solución, porque hay docentes que han estado ausentes por más tiempo y sin embargo ahora están aquí, el docente presentó su petición solicitando reserva de plaza, cómo queda el punto cuatro, cómo funciona el silencio administrativo.----- **DR. ADRIAN GONZALES** plantea que por equidad se convoque al interesado para la siguiente sesión.----- **ABOG. RIDO DURAND** señala que ya este Consejo Universitario se ha pronunciado. La nulidad lo resuelve la instancia superior, se ha agotado la vía administrativa, puede irse a un proceso contencioso, el hecho de escuchar al docente estaría distorsionando el proceso. El silencio administrativo es una respuesta tácita frente a algo que no se ha resuelto, la instancia ha cumplido, por eso se está declarando improcedente.----- **DR. FELIX HURTADO HUAMAN** sería bueno escuchar la argumentación del interesado.----- **SR. RECTOR** ya se ha tomado decisión, se ha reincorporado y está cumpliendo su función.----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA** pregunta si habiendo esta resolución significa que ya no tiene vínculo con la universidad y si el profesor ya no tiene vínculo por qué se les manda para calificar falta, son

cuatro situaciones parecidas, la sanción debe ser proporcional para todos. Señala que el profesor está apelando, las reglas no están claras, cuál es el procedimiento a seguir para un proceso administrativo, pregunta qué hace frente a eso, no hubo un documento en que se diga que no se le podía dar carga.----- **ABOG. RIDO DURAND**señala que luego de concluida la licencia por capacitación, lo correcto es que el docente se reincorpore, debe haber resolución autoritativa, lamentablemente los docentes se van antes de salir la resolución, el docente está en situación de falta, y ha sorprendido al decano habiendo una situación de falta, el Consejo de Facultad con la Secretaria Técnica califican la falta, el decano señala la sanción.-----**DR. ALEJANDRO TTITO TTICA**mientras tanto el profesor sigue laborando, estando en falta.----- **SR. RECTOR**manifiesta que se ha declarado improcedente su reincorporación, debe solucionar su procedimiento administrativo, tal vez ha sorprendido al decano, respecto a su reincorporación si ha sido declarado improcedente, puede impugnar, a la decisión que salga sobre la sanción podrá apelar.-----
SR. RECTORsomete al voto porque se declare improcedente la nulidad de las Resoluciones Nros. R-2495-2015-UNSAAC y CU-161-2016-UNSAAC, deducida por la docente Paulina Taco Llave en representación del docente Armando Marcelino Taco Llave, siendo el resultado de tres votos por la improcedencia, registrándose un voto en contra del Decano de la Facultad de Ciencias y la abstención del Director de la Escuela de Posgrado y el Est. Wilber Quispe.-----**DR. FELIX HURTADO HUAMAN**pregunta si este colega va a seguir impartiendo clases o no.----- **SR. RECTOR**pregunta con qué documento se le ha asignado carga.----- **ABOG. RIDO DURAND**indica que el docente no ha sido honesto con el Decano, no podía haber sido reincorporado, ni debía habersele asignado carga.----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA**señala que no llegan las reincorporaciones al decanato, se ve en el Departamento; de otro lado informa que este docente ha sido sorteado como jurado de méritos para contrata de profesores, se consultó al asesor legal del Vicerrectorado Académico dijo que no habiendo determinado su situación, tiene derecho a cumplir con la labor, tiene la opinión a la mano.-----**ABOG. RIDO DURAND**señala que en ese caso se convalidan los actos.---
----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA**indica que el profesor no recibe remuneración, seguramente va a apelar la resolución.----- **ABOG. RIDO DURAND**señala que es improcedente su licencia y otro expediente es de la reincorporación. Reitera que se tendría que convalidar los actos, parano perjudicar a los alumnos y a la Facultad.-----**DR. CARLOS FRANCO**pregunta si son válidas las notas al no haber remuneración.----- **DRA. MARLLENY ALATRITA** indica que si un profesor contratado se va y no firma actas, es el Director de Departamento el que se hace cargo de las notas y actas de los estudiantes.
3.- EXP. NRO. 637750 PRESENTADO POR EL DOCENTE ARMANDO MARCELINO TACO LLAVE PRESENTANDO DECLARACION JURADA DE SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO.----- **ABOG. RIDO DURAND**sustenta el dictamen legal e indica cuando se deduce el silencio administrativo positivo. Señala que en el caso de autos ha habido pronunciamiento mediante las Resoluciones Nros. R-2495-2015-UNSAAC y CU-161-2016-UNSAAC, habiéndose pronunciado no hay figura de silencio administrativo, se ha dado por agotada la vía administrativa, el dictamen dice que es improcedente el silencio administrativo.----- **DR. ALEJANDRO TTITO TTICA**pregunta si lo que dice una ley se tiene que ver en Consejo Universitario.----- **ABOG. RIDO DURAND**señala que el Silencio Administrativo está regulado por ley y eso es lo que se aplica. En el caso se ha declarado improcedente es materia de impugnación, por eso viene a pronunciamiento de Consejo Universitario.---**SR. RECTOR**somete al voto porque se declare improcedente el Silencio Administrativo Positivo deducido por el Prof. Armando Taco Llave, siendo el resultado de tres votos por la improcedencia, registrándose un voto en contra del Decano de Ciencias y la abstención del Director de la Escuela de Postgrado, quien señala que se abstiene porque existen ambigüedades.
4.- EXP. NRO. 634339 PRESENTADO POR LA DOCENTE ISOLINA OCTAVIA TISOC DUEÑAS, INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION R-1035-2016-UNSAAC.-----**ABOG. RIDO DURAND**sustenta su dictamen legal que concluye

en que el recurso debe ser declarado improcedente.----- **SR. RECTOR** somete al voto porque se declare improcedente el recurso interpuesto por la docente Isolina Octavia Tisoc Dueñas, siendo declarado improcedente por mayoría.

DR. CARLOS FRANCO solicita que se trate el punto nueve de la agenda, en tanto el interesado está presente.-----**SR. RECTOR** dispone que pase el interesado para exponer su asunto y se trate el tema.

5.-EXP. NRO. 635652 PRESENTADO POR EL CPC. DAVID MARCIAL CANAL BRAVO, INTERPONIENDO RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION N° R-1299-2016-UNSAAC.----- **CPC. DAVID MARCIAL CANAL BRAVO** toma la palabra con

anuencia de la mesa y señala que por 25 años de servicios se le ha abonado S/ 2,100.00 no obstante que el haber era de S/ 2,000.00; por 30 años no se cumplió con los tres sueldos, reclama el saldo que le adeuda la universidad, se tiene informes favorables de Escalafón, Tesorería, Planificación, la Asesora de Talento Humano dijo que se había extinguido el plazo, pero la Ley 27321 dice que prescribe al día siguiente de extinguirse el vínculo laboral y él ha presentado dentro del término. En caso de denegarse tendría que recurrir a la vía judicial y cobrar devengados.----- **ABOG. RIDO DURAND** sustenta el dictamen de colegiado y señala que el tiempo transcurrido los hechos han adquirido firmeza como cosa decidida.-----

DR. CARLOS FRANCO pregunta cómo se explica, porque la Ley 27321 dice que prescribe a los cuatro años.----- **ABOG. RIDO DURAND** señala que en el Código Civil existe un libro de prescripción y caducidad y haciendo suya la opinión de la asesora, fue de acuerdo al Código Civil que establece plazos. En colegiado se ha discutido el tema si era procedente el reintegro por no haber pedido oportunamente, el administrado puede recurrir al poder judicial y este se pronunciará si su pretensión es fundada o infundada, por la prescripción se ha declarado infundado.-----

DR. ALEJANDRO TITO precisa que aplicando la ley, como recién ha cesado tiene cuatro años para impugnar.----- **ABOG. RIDO DURAND** indica que están aplicando el Código Civil, como referencia la Resolución expedida por la Sala Plena.-----

DR. FELIX HURTADO pregunta en qué fecha se extinguió el vínculo con la UNSAAC.-----

ABOG. RIDO DURAND indica que fue el 01 de abril de 2016.----- **DR. FELIX HURTADO** señala que consecuentemente el docente está dentro de los cuatro años, pregunta si esto de los 25 y 30 años está dentro de los diez años, o vale más los cuatro años.-----

ABOG. RIDO DURAND señala que el Art. 2001 del Código Civil establece plazos perentorios, se toma como referencia la Ley 27321.----- **DR. FELIX HURTADO** pregunta por qué no se puede aplicar esta otra ley.-----

ABOG. RIDO DURAND indica que la base del derecho es el Código Civil.----- **DR. CARLOS FRANCO** pregunta en qué casos se aplica la Ley 27321.----- **ABOG. RIDO DURAND** señala que han transcurrido más de 10 años, por eso se ha consensuado que debe aplicarse el Código Civil.-----

ABOG. WALTER SARMIENTO manifiesta que respecto de la figura de la prescripción, por el transcurso de tiempo se adquiere un derecho, esto es un derecho adquirido es irrenunciable, en este caso la ley ampara al docente, debe declararse lo justo, de acuerdo a la Constitución y las leyes lo que sea favorable al trabajador.-----

ABOG. RIDO DURAND señala que una es la prescripción adquisitiva y otra es la prescripción extintiva, en la prescripción extintiva el derecho queda latente, ha transcurrido el tiempo suficiente.----- **DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que no está satisfecho con la explicación, pide que se analice en la próxima sesión.-----

SR. RECTOR dispone que se deje pendiente para la próxima reunión. De otro lado comunica que la suscripción de Convenio Marco con Concytec, será el lunes 28 de noviembre en el paraninfo a las ocho de la noche y encontrándose pendiente la aprobación de los reglamentos remitidos por el Vicerrector Académico, plantea que se programe una sesión extraordinaria. Se determina que la sesión se lleve a efecto el día 30 de noviembre y recomienda llegar a ese día haciendo la lectura, aprobar con observaciones puntuales sin ver artículo por artículo en el debate.-----

EST. WILBER QUISPE pide permiso porque va a viajar a Lima en esa fecha.-----

Siendo las veintiún horas con diez minutos se da por concluida la sesión, de lo que doy fe,
Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----
